

Convocatoria para la asignación de 2 becas de movilidad de personal para aprendizaje en el marco del programa Erasmus+ 2024, KA121-VET. Movilidad entre países del programa para personal en el ámbito de la Formación Profesional del IES Antonio Serna Serna.

Periodo de Realización: Del 23 al 27 de febrero de 2026

ACCIÓN KA121: MOVILIDAD DE PERSONAL (STT)

NÚMERO DE MOVILIDADES: 2

DURACIÓN: 5 días (Sin incluir días de viaje)

LUGAR: Angell Akademie Freiburg (Alemania)

PLAZO SOLICITUD: **Hasta 21 de noviembre de 2025**

PUBLICACIÓN PROVISIONAL CANDIDATOS SELECCIONADOS: 25 de noviembre de 2025

Cuantía de las ayudas:

El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

- VIAJE:

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre el IES Antonio Serna y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación.

Distancias	Desplazamiento ecológico – Importe por participante	Desplazamiento no ecológico – Importe por participante
10 - 99 km:	56 EUR	28 EUR
100 - 499 km:	285 EUR	211 EUR
500 - 1 999 km:	417 EUR	309 EUR
2 000 - 2 999 km:	535 EUR	395 EUR
3 000 - 3 999 km:	785 EUR	580 EUR
4 000 - 7 999 km:	1 188 EUR	1 188 EUR
8 000 km o más:	1 735 EUR	1 735 EUR

- MANUTENCIÓN:

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, en función de la convocatoria:

Países del programa para KA121 y KA122	Personal y acompañantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (3)	Día 15 – 365(4)
Terceros países no asociados al Programa para proyectos KA121 ¹		
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 1	124 €	87 €
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 2	110 €	77 €
Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 3	96 €	67 €

Estas tarifas determinadas por la Agencia Nacional (SEPIE) se fijan para todo el proyecto de movilidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL

CRITERIO DE SELECCIÓN	BAREMO	CÓMO SE VALORA.
1) Adecuación de la especialidad docente del candidato con la estancia de formación STT y/o docencia STA IMPRESINDIBLE pertenecer al ámbito de la Educación en Formación Profesional del IES Antonio Serna Serna.	20%	Hasta 2 puntos. Docencia: 1 Punto Equipo Directivo: 1 Punto
2) Competencia lingüística en idioma vehicular (inglés, francés, ...)	25%	Hasta 2.5 puntos: Acreditación en lenguas extranjeras: Nivel C2: 2.5 puntos Nivel C1: 2 puntos Nivel B2: 1,5 puntos. Nivel B1: 1 puntos Nivel A2: 0,5 puntos
3) Situación administrativa del docente	20%	Hasta 2 puntos. Definitivo Senior(>20): 2 Definitivo Intermed.(10<20): 1,5 Definitivo Junior(<10): 1 Comisión, expectativa, desplazado o prácticas: 0,75 En interinidad: 0,5

4) Implicación del docente en tareas asignadas en los proyectos Erasmus+ y/o miembro del Equipo Erasmus+ (KA121)	25%	Hasta 2.5 puntos dependiendo del tipo de tareas asignadas y grado de participación en el proyecto.
5) Presentación de la propuesta de movilidad	10%	Hasta 1 punto. Entrega junto con tu solicitud de un Programa de Formación que ya haya sido aceptado por una institución/empresa de acogida. El programa deberá incluir como mínimo: - Centro/empresa de destino. - Fechas previstas. - Programación. - Resultados esperados.
TOTAL	100%	Hasta 10 puntos

CONVOCATORIA CURSO 2025/26.
PROYECTO 2024-1-ES01-KA121-VET-000206934

DATOS PERSONALES	
NOMBRE y APELLIDOS:	
DNI:	
DOMICILIO:	
CP y POBLACIÓN:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
GRUPOS Y MATERIAS DONDE IMPARTE CLASE:	
FUNCIÓN EN EL EQUIPO DIRECTIVO O CARGO:	
E-MAIL (CORPORATIVO):	
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE:	
TAREAS ASIGNADAS EN EL PROYECTO ERASMUS+: Redes sociales, página web, elaboración/supervisión documentación Erasmus+, Rincón Erasmus+, diseño, difusión, gestión económica, acogida personal docente, acogida estudiantes, coordinación y participación en el Proyecto Erasmus+, Persona de contacto Proyecto Erasmus+, Apoyo en formación lingüística. Otros: _____	
TIPO DE MOVILIDAD/ES ELEGIDA:	
FECHAS DE FORMACIÓN/DOCENCIA:	
PAÍS/ES EUROPEO DE DESTINO ELEGIDO:	
ACREDITACIÓN NIVEL EN LENGUAS EXTRANJERAS:	
MOVILIDAD FUERA DEL HORARIO DOCENTE:	

Describa brevemente en qué consiste la movilidad o movilidades que solicita:

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR, POR REGISTRO DE ENTRADA, JUNTO A LA SOLICITUD EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO

- Copia de los certificados de Acreditación en Lenguas Extranjeras y/o Certificados de idiomas (Solo para baremación, no es necesario si la formación/docencia las realiza en castellano y/o la empresa no exige nivel de idioma)
- Documento en el que conste el IBAN de la cuenta donde se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser titular o cotitular.

La persona solicitante se compromete a cumplir con todas las obligaciones y requerimientos que genera la movilidad solicitada, tanto por el centro como por nuestra Agencia Nacional SEPIE en los plazos previstos, asumiendo que cualquier incumplimiento supondría la devolución de las cantidades entregadas y la anulación de la movilidad.

En Albatera, a dede 202...

Firmado:
